

 Instituto de Empleo y Fomento Empresarial	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		Fecha creación del formato: 22/12/2017	
			Código: A-GJU-FO18	Versión: 8.0
Acta de Ejecución CPS/Persona Natural o Jurídica/ Incluye Aclaración y/o modificación				

AÑO DEL CONTRATO: 2026	NUMERO DE CONTRATO: 063-2026		
CONTRATISTA Y No CEDULA: MARYLUZ SANCHEZ NUÑEZ C.C. 63.533.823 de Bucaramanga	SUPERVISOR(A): CLAUDIA PATRICIA TELLEZ DUARTE Subdirectora administrativa y financiera		
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LOS PROCESOS TRANSVERSALES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA IMEBU, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y APOYO TÉCNICO A ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y MISIONALES DE LA ENTIDAD. EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LAS ACCIONES OPERATIVAS Y DE GESTIÓN DIRIGIDAS A LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO	26-00004	
	FECHA	14 de enero de 2026	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL EN VALOR	NUMERO	N/A	
	FECHA	N/A	
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO	26-00078	
	FECHA	24 de enero de 2026	
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL EN VALOR	NUMERO	N/A	
	FECHA	N/A	
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES):	2.3.2.02.02.008 202500000036219.1.3502003.83990 201: "OTROS SERVICIOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y EMPRESARIALES"		
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) DE LA ADICIÓN EN VALOR:	N/A		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 35.000.000) COP		
ADICIONALES EN VALOR	N/A		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 35.000.000) COP		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	OCHO (08) MESES		
PRORROGAS DEL PLAZO:	N/A		
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	OCHO (08) MESES		
FECHA DE INICIO	VEINTISEIS (26) DE ENERO DE 2026		
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	N/A		
REINICIO DEL CONTRATO	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN CON PRORROGAS	N/A		
PERIODO DE COBRO	DESDE:	01 DE AGOSTO DE 2026	
	HASTA:	10 DE AGOSTO DE 2026	
FECHA DE COBRO ANTERIOR	03 DE AGOSTO DE 2026		
No. COBROS REALIZADOS	7		
SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL	AGOSTO DE 2026		
APORTE A SALUD	PERIODO DE COTIZACION	AGOSTO	
	FECHA DE PAGO	06/08/2026	
	No. PLANILLA	6027628176	

 Instituto de Empleo y Fomento Empresarial	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		Fecha creación del formato: 22/12/2017	
			Código: A-GJU-FO18	Versión: 8.0
Acta de Ejecución CPS/Persona Natural o Jurídica/ Incluye Aclaración y/o modificación				

	IBC	\$1.750.905
	COTIZACION	\$ 218.900
	EPS	SALUD TOTAL EPS
	PERIODO DE COTIZACION	AGOSTO
APORTE A PENSION	FECHA DE PAGO	06/08/2026
	No. PLANILLA	6027628176
	IBC	\$1.750.905
	COTIZACION	\$ 280.200
APORTE A RIESGOS PROFESIONALES	FONDO DE PENSION	PROTECCIÓN
	PERIODO DE COTIZACION	AGOSTO
	FECHA DE PAGO	06/08/2026
	No. PLANILLA	6027628176
SEGURIDAD SOCIAL PERSONA JURIDICA	IBC	\$1.750.905
	COTIZACION	\$ 9.200
	ARL	POSITIVA
	(Incluir información del certificado inscrito)	N/A

Con la presente Acta de Ejecución No.8 del contrato No. 063 de 2026, se certifica que el contratista ha cumplido a cabalidad su objeto contractual en el periodo comprendido entre 01 de AGOSTO de 2026 al 10 de AGOSTO de 2026, por consiguiente, se considera viable el OCTAVO desembolso por valor de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$1.458.333) M/CTE.**

Nota 1: De acuerdo con el Decreto 1273 de 2018. En su artículo 2.2.1.1.1.7 El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior, por consiguiente, a partir del mes de septiembre, los trabajadores independientes del país podrán pagar sus aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales a mes vencido, y de igual manera, en concordancia con el Decreto 1990 de 2016 en su artículo 3.2.2.1 se deberán pagar los aportes mes vencido de acuerdo con los últimos dos dígitos del documento de identidad del contratista.

En constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga, al día diez (10) del mes de agosto de 2026.


CLAUDIA PATRICIA TELLEZ DUARTE
SUPERVISORA

Revisó: Luisa Fernanda Duran – CPS Subdiraf 